



Bogotá D.C, miércoles 15 de diciembre de 2021

PARA: CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General
SANDRA VELEZ ABELLO
Jefa Oficina Asesora Jurídica

DE: CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR
Área de Control Interno

ASUNTO: Remisión informe evaluación Decreto 371 de 2010 - de los procesos de contratación estatal

Cordial saludo Catalina y Doctora Sandra.

De manera atenta anexo a esta comunicación el resultado del seguimiento de los requerimientos del artículo 2 "De los procesos de contratación en el Distrito Capital" del Decreto 371 de 2010 "*Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital*".

Como aspecto a resaltar, se observa cumplimiento en cada uno de los requisitos de artículo mencionado, y la disposición de información para consulta en la plataforma transaccional SECOPII.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO QUITIÁN SALAZA
Asesor de Control Interno

Documento 20211300424683 firmado electrónicamente por:

CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR, Asesor de Control Interno, Área de Control Interno,
Fecha firma: 15-12-2021 09:52:09

Anexos: 1 folios



f1be898e2b136d3b0e865630f4f639a2bfd85fcf9d987f66de0a19f8d8dfc0a0

Código de Verificación CV: 47431 Comprobar desde:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Código: CEI-F25

Fecha: 28/04/2021

**INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL
INTERNO**

Versión: 1

Página: 1 de 10

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 371 DE 2010
EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

CONTROL INTERNO

**DICIEMBRE DE 2021
BOGOTÁ D.C.**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: CEI-F25
		Fecha: 28/04/2021
	INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL INTERNO	Versión: 1
		Página: 2 de 10

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Decreto 371 de 2010 en los procesos de contratación llevados a cabo durante la vigencia 2020.

2. ALCANCE

Verificar que los procesos de contratación realizados por la entidad en la vigencia 2020 se hayan realizado conforme los principios constitucionales y legales inherentes a la función administrativa, a los postulados contenidos en el Ideario Ético del Distrito Capital y al Código de Integridad del IDARTES, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° del Decreto 371 de 2010.

3. METODOLOGÍA

El seguimiento se ejecutó siguiendo técnicas como observación, inspección, revisión de documentos y registros, con el fin de obtener y analizar la evidencia necesaria, para cumplir con el objetivo del seguimiento.

4. INSUMOS

- Procedimientos
- Manuales
- Instructivos
- Formatos
- Contratos/Convenios

5. CRITERIOS

Decreto 371 de 2010 *“Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital”*

6. RESULTADOS

Control Interno realizó revisión a una muestra¹ de procesos de contratación adelantados por el IDARTES en la vigencia 2020 de cada modalidad (Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa), con el

¹ Para la determinación de la muestra se utilizó el aplicativo para el Cálculo de muestreo aleatorio simple para estimar la proporción de una población, que proporciona el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la caja de herramientas de la guía de auditoría 2015. (<http://www.funcionpublica.gov.co/guias>).



fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y la prevención de la corrupción, conforme lo señalado en el Decreto 371 de 2010, los cuales se detallan a continuación (Ver Tabla No.1):

Tabla No.1

REFERENCIA PROCESO SECOP II	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
LP-001	Licitación Pública	Prestar el servicio de vigilancia, guarda, custodia y seguridad de las sedes, inmuebles en propiedad, administrados, en arrendamiento, centros crea y/o en eventos artísticos y culturales, en que participe o promueva el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES, en espacios convencionales y no convencionales de la ciudad de Bogotá D.C.	\$ 4.175.082.126
LP-003	Licitación Pública	Prestación de servicio de transporte terrestre de pasajeros y de carga requeridos para el desarrollo de eventos y/o actividades programadas y/o producidas por el IDARTES o en los que haga parte, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y con los protocolos y normas dispuestos para la atención de la emergencia sanitaria del Covid19.	\$ 400.000.000
LP-006	Licitación Pública	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de luminarias en tecnología LED y sistemas de control lumínico para el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, el Teatro al Aire Libre La Media Torta y el Escenario Móvil "Armando de La Torre", propiedad del Instituto Distrital de las Artes, de acuerdo a especificaciones técnicas definidas por la Entidad.	\$ 718.923.387
SA-SI-005	Selección Abreviada subasta inversa	Suministro e Instalación de estantería rodante para las áreas de archivo del Instituto Distrital de las Artes, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.	\$ 32.775.775
SA-SI-007	Selección Abreviada subasta inversa	Renovar el licenciamiento de la infraestructura de seguridad perimetral FORTINET incluidos los servicios de soporte, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por el Instituto Distrital de las Artes -IDARTES.	\$ 49.841.800
PMC-011	Selección Abreviada de menor cuantía	Prestar los servicios de impresión de publicaciones (libros, revistas, catálogos de arte y cartillas) que requiera el Instituto Distrital de las Artes-IDARTES en desarrollo de su actividad misional, para el fomento a la creación, investigación, formación, circulación y apropiación de las artes y de las prácticas artísticas en el Distrito Capital."	\$ 295.722.209
PMC-015	Selección Abreviada de menor cuantía	Suministro e Instalación De Perfiles De Iluminación Para Las Salas De Cine De La Cinemateca De Bogotá De Conformidad Con Las Especificaciones Técnicas Definidas Por El Instituto Distrital De Las Artes -IDARTES	\$ 79.450.000
PMC-016	Selección Abreviada de menor cuantía	Contratar la extensión de garantía de fábrica con soporte técnico especializado para la plataforma de servidores Hewlett - Packard que hacen parte de la plataforma tecnológica del Instituto Distrital de las Artes IDARTES.	\$ 121.038.714
CMA-001	Concurso de méritos	Realizar la interventoría técnica, administrativa, contable, financiera y legal al contrato que tiene por objeto el mantenimiento correctivo de la impermeabilización en cubiertas y terrazas requeridos por el instituto distrital de las artes – IDARTES- en la sede bloque pedagógico y el escenario planetario de Bogotá, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad	\$ 67.772.880
014-2020	Contratación directa	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Audiovisuales, en la gestión, acompañamiento y seguimiento a la planeación, los proyectos y actividades relacionadas con las misionalidades de la Gerencia de Artes Audiovisuales y la Cinemateca de Bogotá.	\$ 21.900.000

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: CEI-F25
		Fecha: 28/04/2021
	INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL INTERNO	Versión: 1
		Página: 4 de 10

REFERENCIA PROCESO SECOP II	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
1852-2020	Contratación directa	Prestar servicios profesionales al IDARTES-Subdirección de la Artes en el componente Formación del proyecto de Innovación, sostenibilidad y reactivación del ecosistema artístico de la Línea de Emprendimiento e Industrias Culturales y Creativas, para el fortalecimiento del capital humano, cierre de brechas y empleabilidad	\$ 30.600.000

II. ASPECTOS VALIDADOS DECRETO 371 DE 2010

Se procedió a verificar cada uno de los aspectos del Decreto 371 de 2010, así:

1) Frente a la realización de procesos de contratación planeados, documentados y ágiles, que garanticen el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en especial el de publicidad, encaminados al logro de los fines que se buscan con ella y a la implementación en dichos procesos de herramientas que reflejen el compromiso de la Entidad en la lucha contra la corrupción y que permitan la participación ciudadana y el ejercicio del control social, se verificó:

- a) Publicación del Plan Anual de Adquisiciones-PAA
- b) La publicación del proceso contractual en el SECOP II y
- c) Invitación de participación a las veedurías y/o grupos de control social en los procesos contractuales.

A continuación se presentan los resultados de la verificación:

Respecto del literal a) se evidenció que la entidad a través de la página web publicó la versión final del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2020, (Ver imagen No.1)

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: CEI-F25
		Fecha: 28/04/2021
	INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL INTERNO	Versión: 1
		Página: 5 de 10

Imagen No.1

Plan Anual de Adquisiciones

Si desea consultar el Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP II, ingrese a este link.

Tipo: Plan de Adquisiciones

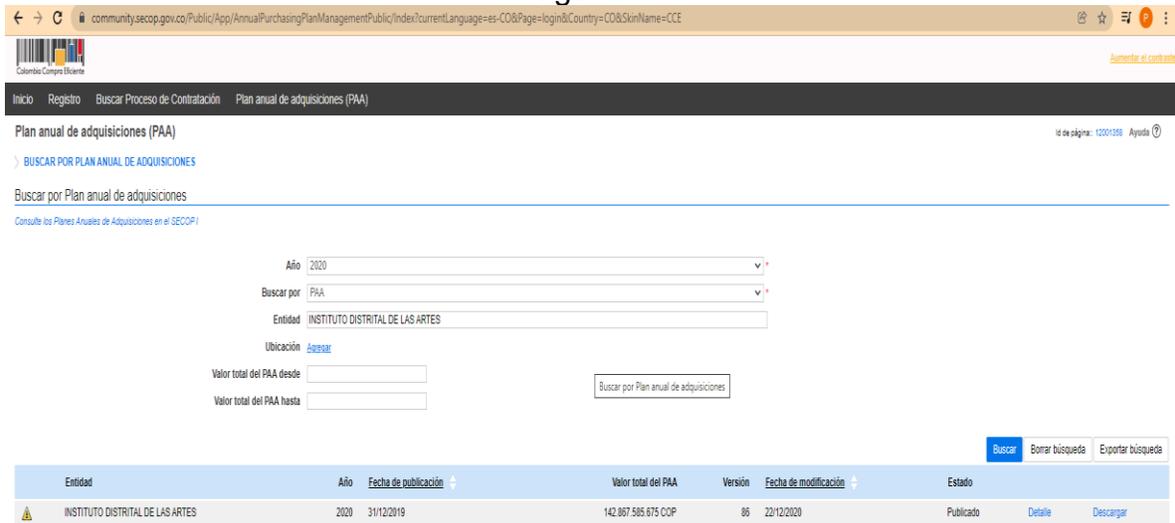
TIPO	AÑO-MES	TÍTULO	VERSIÓN	ADJUNTO
Plan de Adquisiciones	2021-09	Plan de Adquisiciones Versión septiembre Vigencia 2021	09	Descargar
Plan de Adquisiciones	2021-06	Plan de Adquisiciones Versión Junio Vigencia 2021	06	Descargar
Plan de Adquisiciones	2021-04	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021 SECOP II V18	18	Descargar
Plan de Adquisiciones	2021-03	Plan de Adquisiciones Versión Marzo Vigencia 2021	03	Descargar
Plan de Adquisiciones	2021-02	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021 SECOP II V7	7	Descargar
Plan de Adquisiciones	2021-01	Plan Anual de Adquisiciones Versión Inicial Vigencia 2021	01	Descargar
Plan de Adquisiciones	2020-12	Plan Anual de Adquisiciones Versión Diciembre Vigencia 2020	05	Descargar
Plan de Adquisiciones	2020-09	Plan Anual de Adquisiciones Versión Septiembre Vigencia 2020	04	Descargar
Plan de Adquisiciones	2020-06	Plan Anual de Adquisiciones Versión Junio Vigencia 2020	03	Descargar
Plan de Adquisiciones	2020-03	Plan Anual de Adquisiciones Versión Marzo Vigencia 2020	02	Descargar
Plan de Adquisiciones	2020-01	Plan Anual de Adquisiciones Versión Inicial Vigencia 2020	01	Descargar

Fuente: A partir de la información del link de transparencia de la página web del IDARTES,
<https://www.idartes.gov.co/es/transparencia/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones>

De otra parte, se realizó la publicación del PAA en el SECOP II (Ver imagen No.2) cumpliéndose de esta forma con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

“Artículo 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente”.

Imagen No.2



community.secop.gov.co/Public/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-COB&Page=login&Country=CO&SkinName=CEE

Colombia Compra Eficiente

Inicio Registro Buscar Proceso de Contratación Plan anual de adquisiciones (PAA)

Plan anual de adquisiciones (PAA) 16 de página: 120/128 Ayuda

BUSCAR POR PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Buscar por Plan anual de adquisiciones

Consulte los Planes Anuales de Adquisiciones en el SECOP I

Año: 2020

Buscar por: PAA

Entidad: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

Ubicación: [Agregar](#)

Valor total del PAA desde:

Valor total del PAA hasta:

Buscar por Plan anual de adquisiciones

Buscar Borrar búsqueda Exportar búsqueda

Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado
 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	2020	31/12/2019	142.867.585.675 COP	86	22/12/2020	Publicado Detalle Descargar

Fuente: A partir de la información publicada en SECOP II

A continuación se presentan los resultados de la verificación respecto de la publicación del proceso contractual en el SECOP II y la Invitación de participación a las veedurías y/o grupos de control social en los procesos contractuales, de los procesos de la muestra (Ver Tabla No.2)

Tabla No.2

REFERENCIA PROCESO SECOP II	INCLUSIÓN DEL PROCESO EN EL PAA	PUBLICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP II	INVITACIÓN DE PARTICIPACIÓN A LAS VEEDURÍAS Y/O GRUPOS DE CONTROL SOCIAL
LP-001	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LP-003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LP-006	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SA-SI-005	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SA-SI-007	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PMC-011	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PMC-015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PMC-016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CMA-001	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
014-2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1852-2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: A partir de la información publicada en SECOP II.

2) Frente a la elaboración de análisis detallados de los factores, elementos y componentes que deben tenerse en cuenta para determinar el valor del presupuesto oficial de cada contratación, se verificó:

a) Elaboración y publicación de los estudios de mercado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: CEI-F25
		Fecha: 28/04/2021
	INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL INTERNO	Versión: 1
		Página: 7 de 10

b) Elaboración y publicación de especificaciones técnicas según sea la necesidad del proceso.

A continuación se presentan los resultados de la verificación (Ver Tabla No.3):

Tabla No.3

REFERENCIA PROCESO SECOP II	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO	PUBLICACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN LA NECESIDAD DEL PROCESO
LP-001	CUMPLE	CUMPLE
LP-003	CUMPLE	CUMPLE
LP-006	CUMPLE	CUMPLE
SA-SI-005	CUMPLE	CUMPLE
SA-SI-007	CUMPLE	CUMPLE
PMC-011	CUMPLE	CUMPLE
PMC-015	CUMPLE	CUMPLE
PMC-016	CUMPLE	CUMPLE
CMA-001	CUMPLE	CUMPLE
014-2020	CUMPLE	NO APLICA
1852-2020	CUMPLE	NO APLICA

Fuente: A partir de la información publicada en SECOP II.

3) Frente a la conformación de equipos con la idoneidad y experiencia para asegurar, en la elaboración de los estudios y documentos previos y todas las demás actividades inherentes a la contratación, la materialización de lo requerido por la entidad en su contratación, asumiendo la responsabilidad de su contenido, se verificó:

- a) Designación del comité evaluador mediante acto administrativo por parte del Ordenador del Gasto.
- b) Composición del Comité evaluador: jurídico, técnico y financiero.

Sobre el particular debe tenerse en cuenta el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 compilatorio, sobre la materia dispone: *“Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión (...)”*, razón por la cual este aspecto solo fue objeto de verificación para los procesos de contratación adelantados en la modalidad de licitación, selección abreviada o concurso de méritos. A continuación se presentan los resultados de la verificación (Ver Tabla No.4):

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: CEI-F25
	INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL INTERNO	Fecha: 28/04/2021
		Versión: 1
		Página: 8 de 10

Tabla No.4

REFERENCIA PROCESO SECOP II	DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO POR PARTE DEL ORDENADOR DEL GASTO	COMPOSICIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR: JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO
LP-001	CUMPLE	CUMPLE
LP-003	CUMPLE	CUMPLE
LP-006	CUMPLE	CUMPLE
SA-SI-005	CUMPLE	CUMPLE
SA-SI-007	CUMPLE	CUMPLE
PMC-011	CUMPLE	CUMPLE
PMC-015	CUMPLE	CUMPLE
PMC-016	CUMPLE	CUMPLE
CMA-001	CUMPLE	CUMPLE
014-2020	NO APLICA	NO APLICA
1852-2020	NO APLICA	NO APLICA

Fuente: A partir de la información publicada en SECOP II.

4) Frente al desarrollo de una metodología para la elaboración de los estudios y documentos previos, en la que se incluya, según el objeto del contrato y sus obligaciones, todos aquellos aspectos de orden técnico, legal, financiero y práctico que tengan incidencia en la ejecución del mismo, así como la elaboración de una matriz de riesgo que contenga la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible, teniendo en cuenta que éstos son los que razonablemente pueden esperarse que ocurran en condiciones normales, se verificó:

- a) Elaboración y publicación de los estudios previos.
- b) Elaboración y publicación de la matriz de riesgo del proceso de contratación.
- c) Expedición y publicación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

A continuación se presentan los resultados de la verificación (Ver Tabla No.5):

Tabla No.5

REFERENCIA PROCESO SECOP II	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS	EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL-CDP
LP-001	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LP-003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LP-006	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SA-SI-005	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SA-SI-007	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PMC-011	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PMC-015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PMC-016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CMA-001	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
014-2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1852-2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fuente: A partir de la información publicada en SECOP II.

	CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Código: CEI-F25
		Fecha: 28/04/2021
	INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL INTERNO	Versión: 1
		Página: 9 de 10

5) Frente a la definición de obligaciones específicas al control, supervisión y vigilancia a cargo de interventores y/o supervisores de los contratos, el señalamiento de las acciones de seguimiento a su labor, la racionalización en la asignación de interventorías y la verificación de condiciones mínimas de idoneidad de los mismos, se verificó:

a) La designación de la supervisión en el respectivo contrato. (Ver Tabla No.6):

Tabla No.6

REFERENCIA PROCESO SECOP II	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA Y PUBLICACIÓN CONTRATO
LP-001	CUMPLE
LP-003	CUMPLE
LP-006	CUMPLE
SA-SI-005	CUMPLE
SA-SI-007	CUMPLE
PMC-011	CUMPLE
PMC-015	CUMPLE
PMC-016	CUMPLE
CMA-001	CUMPLE
014-2020	CUMPLE
1852-2020	CUMPLE

Fuente: A partir de la información publicada en SECOP II.

6) La definición, desde la etapa de planeación, de los procedimientos y las acciones articuladas tendientes a garantizar la colaboración y coordinación armónica y efectiva de las entidades a cuyo cargo, en desarrollo de la ejecución de los contratos, esté el otorgamiento de permisos, licencias y/o autorizaciones, así como intervenciones en los tramos en que se realizarán las obras, con el fin de evitar dilaciones en la ejecución.

Se observó que el IDARTES durante la vigencia 2020, no suscribió contrato de obra alguno que requiera el otorgamiento de permisos, licencias y/o autorizaciones o intervenciones de tramos.

7) Frente a la retroalimentación permanente hacia los centros de gestión de la entidad, sobre las experiencias exitosas o no en materia de ejecución contractual, y la generación de directrices para la adopción de acciones tendientes a replicar o conjurar su ocurrencia y lograr la efectiva obtención de los bienes y servicios.

La Oficina Asesora Jurídica en cabeza de su jefa, en cada comité directivo que se hace semanalmente, se crea espacio para el Comité de Contratación en el que se analizan los movimientos contractuales de la semana, se informan situaciones que se deben mejorar, así como situaciones que requieren algún tipo de corrección o



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

CONTROL Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

INFORME SEGUIMIENTO TEMAS SISTEMA CONTROL INTERNO

Código: CEI-F25

Fecha: 28/04/2021

Versión: 1

Página: 10 de 10

toma de decisión por parte de los miembros del Comité. Así mismo, durante la vigencia se observaron diferentes capacitaciones dirigidas a ordenadores de gasto, supervisores y apoyos a la supervisión, sobre temas relacionados con contratación estatal y supervisión. Por último, entre las recomendaciones que se informan en los comités de contratación, la Jefa de la Oficina Asesora Jurídica alerta sobre las consecuencias de daño antijurídico que puedan presentarse en atención a los diferentes casos que se presentan en la ejecución de los contratos establecidos con el Idartes.

Elaboró

PAULA ROCÍO LUENGAS LEÓN
Contratista Control Interno

Aprobó

CARLOS ALBERTO QUITIAN SALAZAR
Asesor Control Interno